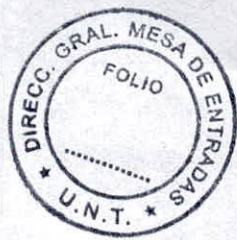




Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. nº 1.310-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 01 MAR 2022

VISTO la presentación de fecha 18 de noviembre de 2.021, por la cual el Señor Fernando Federico ROSSETTO, DNI nº 21.633.767 agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria solicita se autorice su adscripción a la Secretaría de Relaciones Internacionales (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido de adscripción cuenta con el aval del Señor Secretario de Relaciones Internacionales (fs. 2);

Que asimismo, el Señor Secretario de Extensión Universitaria ha manifestado su conformidad para la adscripción del agente Fernando Federico ROSSETTO (fs. 7);

Que el Decreto 639-02, Régimen de Adscripciones establece: *"Entiéndase por adscripción a la desafectación de un agente de planta permanente de las tareas inherentes al cargo de revista, para desempeñar transitoriamente en el país, dentro o fuera de su jurisdicción presupuestaria de revista, funciones tendientes a satisfacer necesidades excepcionales propias de algún organismo del ámbito nacional...Las adscripciones no podrán superar los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente...El personal adscripto no está autorizado a subrogar cargos";*

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Secretaría de Relaciones Internacionales al Señor Fernando Federico ROSSETTO, DNI nº 21.633.767, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha y por el término de seis (6) meses, sin modificación de su situación de revista.-

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"Las Malvinas son Argentinas"

Expte. nº 1.310-021

-2-

////

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Secretaría de Relaciones Internacionales, a la Secretaría de Extensión Universitaria y a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y protocolización.-

RESOLUCION Nº: **0371**      **2022**  
mnh

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN